



VIERNES 18 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 57
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL**

SUBASTAS ELECTRONICAS



Secretaría de
TRANSPORTE

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2016/000002	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS
FECHA DE SUBASTA	23/03/2016
HORARIO DE SUBASTA	DE 10:00 HS A 15:00 HS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 69.620
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1%
FORMA DE PAGO	LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	ITEM
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRASPÚBLICAS
PLIEGOS	PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 43602 - s/c - 18/03/2016 - BOE

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

CORDOBA, 7 de Marzo de 2016 - VISTO La situación actual planteada con relación a la elección general municipal de la Ciudad de Río Cuarto, convocada para el día Domingo 12 de Junio del corriente año. Y CONSIDERANDO: Que este Consejo Provincial ha dispuesto la convocatoria para renovar los mandatos de todas las autoridades provinciales (Congresales (Nacionales y Provinciales), Consejo Provincial, Tribunal de Ética y Comisión Revisora de Cuentas) electas en el último proceso electoral interno (v. resolución de fecha 25 de Febrero de 2016). Que, en tal sentido y en ejercicio de la competencia exclusiva asignada a esta Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), según lo establece el artículo 27 (Inciso 7°) de la Carta Orgánica Partidaria, se fijó fecha de elecciones internas para el próximo día 24 de Abril del año en curso. Que el artículo 23 del Reglamento Electoral vigente estableció que "hasta las 12 horas del día MIÉRCOLES 23-3-16 podrían presentarse listas de candidatos a cargos partidarios –en todos los niveles y categorías- en la sede" de esta JEP sita en Bv. San Juan n° 579 de la Ciudad de Córdoba. Que el Congreso Provincial tiene resuelto –desde antaño- que puede excluirse del proceso electoral a todas "aquellas Ciudades o Localidades que tuvieran una convocatoria oficial a elecciones municipales y cuyo cronograma resultare temporalmente incompatible y de imposible cumplimiento

SUMARIO

<i>Subastas Electronicas</i>	PAG.1
<i>Partidos Politicos</i>	PAG.1
<i>Compulsas Abreviadas</i>	PAG.1
<i>Contrataciones Directas</i>	PAG.2
<i>Audiencias</i>	PAG.3
<i>Licitaciones</i>	PAG.3
<i>Notificaciones</i>	PAG.3

en función del cronograma electoral establecido en la convocatoria interna cuyo proceso está en pleno desarrollo". Que, ante las consultas recibidas, se advierte –con la suficiente anticipación- que la convocatoria para renovar autoridades partidarias en el Departamento Río IV, en todos los niveles, se superpone cronológicamente con los actos electorales y preelectorales que deban cumplimentarse para formalizar la participación electoral del Partido Justicialista (Distrito Córdoba) en la elección general municipal de la Ciudad de Río Cuarto (12-6-2016). Que por ello, a fin de evitar tal superposición y presevar tanto la igualdad participativa de los compañeros en todo el Departamento cuanto la concentración de todos los esfuerzos militantes en lograr la mejor performance electoral en una elección general tan importante, este Cuerpo estima oportuno y conveniente SUSPENDER la elección interna en todo el Departamento Río Cuarto, en todos los niveles, hasta después de realizada la elección para renovar autoridades municipales en la Ciudad cabecera del Departamento, atento a que ambos cronogramas electorales (tanto el de autoridades partidarias cuanto el de la elección general municipal) se superponen y resultan materialmente incompatibles. Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 27 inciso 7°), demás normas concordantes de la Carta Orgánica citadas, y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le son propias, por unanimidad, LA MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL del PARTIDO JUSTICIALISTA (Distrito Córdoba), RESUELVE Artículo 1° SUSPENDER en todo el DEPARTAMENTO RIO CUARTO la elección interna convocada para el día Domingo veinticuatro (24) de Abril de dos mil dieciséis (2016) a los fines de renovar todas las autoridades partidarias circuitales, departamentales, provinciales de todos los niveles, cuya nueva convocatoria se decidirá con posterioridad al día 12-6-2016. Artículo 2° REMÍTASE testimonio de la presente convocatoria al Juzgado Federal (con competencia electoral) y al Juzgado Electoral Provincial. Artículo 3° DISPONESE la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Artículo 4° PROTOCOLICÉSE en el Libro de Actas, exhibase en la sede partidaria de Bv. San Juan n° 579 de esta Ciudad y publíquese. FIRMADO: Alicia Mónica PREGNO. Carlos Alberto CASERIO (Presidente). María del Carmen CEBALLOS. Alejandra María VIGO. Daniel Alejandro PASSERINI. Nancy del Carmen SCHIAVI. Oscar Félix GONZALEZ. María Leonor ALARCIA. Miriam Gladys CUENCA. Sergio Esteban BUSO. Nélida Lucía ORIOLI. Carlos Mario GUTIERREZ. Graciela Rosa AYAME. Walter Mario

GRAHOVAC, María Angélica ROMERO y otras. DOMINGO ANGEL CAR-
BONETTI Apoderado PARTIDO JUSTICIALISTA Distrito Córdoba
5 días - N° 43557 - s/c - 28/03/2016 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 04/2016 para la PROVISION DE 7000 BIDONES DE AGUA POTABLE Y 90 DISPENSER FRIO/CA-
LOR EN COMODATO PARA DIFERENTES REPARTICIONES DEL MI-
NISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la
suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00).- Expte:
0104-126050/2015.-Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Con-
diciones: A partir del día 15 de Marzo de 2016, en días hábiles –de 8 a
18 hs.- en la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio
de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de
Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones [http://
www.cba.gov.ar/licitaciones/](http://www.cba.gov.ar/licitaciones/) Presentación de Ofertas: La propuesta de-
berá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación
(SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de
la Ciudad de Córdoba, hasta el día 28 de Marzo de 2016 a las 12:00.-
5 días - N° 43201 - s/c - 22/03/2016 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

COMPULSA ABREVIADA N° 02/2016

“Servicio de provisión de bidones de 20lts de agua potable con dis-
pensadores para reparticiones varias del Ministerio de Gobierno”
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Veintisiete Mil Quinien-
tos (\$227.500,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada
del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro
Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GBB5004X,
hasta las 12:00 hs. del 29 de Marzo de 2016. Lugar de consultas: Sub-
dirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección
General de Administración del Ministerio Gobierno, de Nueve (9 hs.) a
doce (12 hs.) horas.-
3 días - N° 43603 - s/c - 22/03/2016 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 65/2016
- OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE ESTANDARES INTER-
NACIONALES PARA EL CONTROL DE PLASMA Y PRODUCTOS
HEMODERIVADOS. ADJUDICATARIO: NATIONAL INSTITUTE FOR
BIOLOGICAL STANDARDS AND CONTROL. MONTO ADJUDICADO:
£ 6.986,00.
1 día - N° 42756 - \$ 157,75 - 18/03/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 67/2016. OBJETO: CONTRATAR PRO-
VISION DE REACTIVOS LIMULUS AMEBOCYTE LYSATE (LAL) Y

ENDOTOXINA STANDARD CONTROL LIOFILIZADO. Lugar donde
pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMO-
DERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Uni-
versitaria Córdoba, E-mail: carmesto@hemo.unc.edu.ar ó [ggomez@
hemo.unc.edu.ar](mailto:ggomez@hemo.unc.edu.ar), en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en
el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través
del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de
presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 28/03/2016 –
12:00 Horas.
2 días - N° 42807 - \$ 700,90 - 18/03/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 73/2016

OBJETO: “Compra de artículos de librería para Facultad de Lenguas”
LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIE-
GOS: Facultad de Lenguas – Avda. Valparaíso s/n – (5000) Córdoba –
en el horario de 09:00 Hs. a 13:30Hs. Prosecretaría Económico Finan-
ciera- VALOR DEL PLIEGO: S/Costo – LUGAR DE PRESENTACIÓN
DE LAS OFERTAS: 30 de marzo de 2016 - 11:00 hs. Mesa de Entradas
Facultad de Lenguas – Avda. Valparaíso s/n. APERTURA: 30 de marzo
de 2016 - 12:00 hs. Facultad de Lenguas Av. Valparaíso s/n Ciudad
Universitaria Prosecretaría Económico Financiera.
1 día - N° 43575 - \$ 461,60 - 18/03/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 41/2016 -
OBJETO: CONTRATAR REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS DEL
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. ADJUDICATARIO: LG CONS-
TRUCCIONES SA CUIT N°: 30-71477699-8. MONTO ADJUDICADO:
\$72.976.
1 día - N° 43045 - \$ 136,13 - 18/03/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 63/2016
- OBJETO: PROVISIÓN DE FRASCOS, TAPONES Y PRECINTOS
PARA PRODUCTOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. AD-
JUDICATARIO: CARPE SCHEIDER & CÍA S.A. MONTO ADJUDICADO:
\$ 1.167.850,36.
1 día - N° 42753 - \$ 138,01 - 18/03/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 62/2016
- OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE ALCOHOL A GRANEL
BAJO NORMAS DE LA LEY N° 16463 (ANMAT) QUE CERTIFIQUE
CALIDAD SEGÚN NORMA ISO 9002. ADJUDICATARIO: PORTA HNOS
S.A. MONTO ADJUDICADO: \$ 1.210.000,00.
1 día - N° 42752 - \$ 150,23 - 18/03/2016 - BOE

AUDIENCIAS

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Aviso de Proyecto 'La Docta Urbanización Inteligente A' en Malagueño. Lugar, fecha y hora: Polideportivo de Malagueño, Av. Eva Perón s/n de la localidad de Malagueño de la Provincia de Córdoba, 12 de Abril de 2016 a las 10 hs. Área de implantación: En los ejidos de las Municipalidades de Córdoba y Malagueño, detrás del predio de la Fuerza Aérea Argentina. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2183 Ciudad de Córdoba, hasta el 11 de Abril de 2016 a las 20 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10 hs del 10 de Abril de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com con Autoridad de la Audiencia: Lic. Juan Manuel Ferreyra Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - N° 43331 - s/c - 18/03/2016 - BOE

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 45/2016

Adquisición de RESMAS DE PAPEL, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión. APERTURA: 31/03/2016 HORA: 09:00, MONTO: \$ 177.325,00. AUTORIZACION: Resolución N° 31/2016 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE (\$ 177,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - N° 43218 - s/c - 18/03/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PRIVADA N° 875 APERTURA PRORROGADA: 23-03-16 HORA: 11.- OBJETO: "PROVISION DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE FUNDACIONES, PARA LA RECONSTRUCCION DE UN TRAMO DE LAT 66 KV - VILLA DEL ROSARIO E.T. SANTIAGO TEMPLE Y E.T. ARROYITO" PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.735.745.- CATEGORIA: PRIMERA ESPECIALIDAD: CIVIL PLAZO EJECUCION: 90 dias calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.700.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 123.- LUGAR Y CONSULTAS: Administración

Central, Div. Compras y Cont. de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

1 día - N° 43594 - \$ 393,70 - 18/03/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2016. CONTRATAR LA PROVISIÓN DE CARTUCHOS FILTRANTES Y BOLSAS ESTERILES PARA PRODUCCIÓN. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: ggomez@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 07/04/2016 - 12:00 Horas.

2 días - N° 42778 - \$ 645,44 - 21/03/2016 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/2016

Adquisición de INSUMOS PARA TALLERES DE PANADERIA, destinados a los mencionados talleres de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 01/04/2016 HORA: 09:00 MONTO: \$ 693.305,65. AUTORIZACION: Resolución N° 33/2016, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - N° 43599 - s/c - 22/03/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN N° PFD 050/2016 - CORDOBA, 14 de Marzo de 2016 - Ref.: Expte. N° 0562-001870/2015 - Contribuyente: IANSUF S.A. VISTO: el expediente N° 0562-001870/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente IANSUF S.A., en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución N° PFD 037/2016 con fecha 10 de Marzo de 2016 en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.- II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente IANSUF S.A. y al Sr. RUDMINSKY HECTOR LIVIO (D.N.I. 26.054.448) en carácter de Presidente del Directorio de IANSUF S.A. -Responsable Solidario-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de

Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE al contribuyente IANSUF S.A. Expte. N° 0562-001870/2015 y al Sr. RUDMINSKY HECTOR LIVIO (D.N.I. 26.054.448) en carácter de Presidente del Directorio de IANSUF S.A. -Responsable Solidario-, que se ha dictado con fecha 10 de Marzo de 2016 el Acto Resolutivo N° PFD 037/2016, -artículo 64 del C.T.P.-. ARTÍCULO 2°.- EMPLÁCESE al contribuyente IANSUF S.A. y al Sr. RUDMINSKY HECTOR LIVIO (D.N.I. 26.054.448), para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, satisfagan y acrediten los importes correspondientes a: Diferencia de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte N° 742 -1° Piso- Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se deberán acreditar inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al contribuyente IANSUF S.A. y al Sr. RUDMINSKY HECTOR LIVIO, que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto 1205/2015 (B.O.11/11/2015); para lo cual deberán abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Ciento Ochenta y Cinco con 0/100 centavos (\$ 185,00), atento a lo establecido en la Ley Impositiva anual vigente. ARTICULO 4°.- PROTOCOLICÉSE y PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANEXO I

CONTRIBUYENTE: IANSUF S.A.
RESPONSABLE SOLIDARIO: RUDMINSKY HECTOR LIVIO
Diferencia de Impuesto \$ 10.928,08
Recargos Resarcitorios al 10/03/2016 \$ 20.331,37
Multas Formales \$ 2.700,00
Multas Sustanciales \$ 7.649,66
Tasa Retributiva de servicios \$ 725,00
Gastos Postales \$ 123,50
Total al 10/03/2016 \$ 42.457,61

5 días - N° 43356 - s/c - 23/03/2016 - BOE

**DIRECCION DE POLICIA FISCAL
DETERMINACIONES DE OFICIO**

RESOLUCION PFD 042/2016 - CÓRDOBA, 11/03/2016 - Ref.: Expte. N° 0562-001953/2015 - Contribuyente: CERRO - COLORADO S.A. VISTO: el expediente N° 0562-001953/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente CERRO COLORADO S.A., en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado la Resolución N° PFD 033/2016 con fecha 04/03/2016 en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-. II.- QUE resulta conveniente notificar al contribuyente CERRO COLORADO S.A. y

al Sr. GRIFFA OMAR DANIEL en carácter de Director del contribuyente -Responsable Solidario-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del C.T.P., la Ley N° 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 17/12: LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCION DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE al contribuyente CERRO COLORADO S.A. y al Sr. GRIFFA OMAR DANIEL en carácter de Director del contribuyente -Responsable Solidario-, que se ha dictado con fecha 04/03/2016 el Acto Resolutivo N° PFD 033/2016, en los términos del artículo 64 del C.T.P. ARTÍCULO 2°.- EMPLÁCESE al contribuyente CERRO COLORADO S.A. y al Sr. GRIFFA OMAR DANIEL en carácter de Director del contribuyente -Responsable Solidario-, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Recargos Resarcitorios, Multas y Tasa Retributiva de Servicios, dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 742 -1° Piso- Área Determinaciones- Determinaciones de Oficio- de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTICULO 3°.- HAGASE SABER notificar al contribuyente y al Responsable Solidario citado, que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto 1205/2015 (B.O.11/11/2015), para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos: CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 185,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. ARTICULO 4°.- PROTOCOLICÉSE y PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANEXO I

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos: \$ 51.605,32
Recargos Resarcitorios: \$ 79.768,55
Multas: \$ 40.623,72
Tasa Retributiva de Servicios: \$ 485,00
Total al 04/03/2016: \$ 172.482,59

5 días - N° 43034 - s/c - 21/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al AGTE (R) QUIROGA FABIAN MARCOS M.I. N° 18.595.190, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60742/15, de fecha 03 de Septiembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HOMOLOGAR los reingreso y continuidades en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del AGTE (R) QUIROGA FABIAN MARCOS, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en pasiva desde 19/01/2015 al 19/03/2015, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar

el máximo de seis meses ,exceptuando el punto el punto seis (06), Agente FABIAN QUIROGA M.I.N° 18.595.190..2 Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94º y 95º dl mismo plexo legal ..5- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 03 de Septiembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 60742/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - N° 41751 - s/c - 18/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SUBCOMISARIO AGÜERO MARIO OSCAR M.I. N° 24.185.902, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60742/15, de fecha 03 de Septiembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HOMOLOGAR los reingreso y continuidades en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del personal Subcomisario Agüero Mario, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 31/01/2015 al 19/02/2015, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis meses ,exceptuando el punto el punto seis (06), Agente FABIAN QUIROGA M.I.N° 18.595.190..2 Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94º y 95º dl mismo plexo legal ..5- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 03 de Septiembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 60742/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41743 - s/c - 18/03/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN PFD 041/2016 - CORDOBA, 11 de Marzo de 2016. REF.: EXPTE. N° 0562-002003/2015 - Contribuyente: "TRIBOL S.R.L." VISTO: el expediente N° 0562-002003/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "TRIBOL S.R.L." -Orden de Tarea N° OI 1576-, en orden al Impuesto de Sellos, y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado la Resolución N° PFD 036/2016 con fecha 10/03/2016 en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Sr. PETITI EUGENIO DANIEL D.N.I. N° 8.538.966, en su carácter de Apoderado -Responsable Solidario- del Contribuyente TRIBOL S.R.L., mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2º y 3º párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del C.T.P., la Ley N° 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 17/12: LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCION DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Sr. PETITI EUGENIO DANIEL D.N.I. N° 8.538.966, en su carácter de Apoderado -Responsable Solidario- del Contribuyente TRIBOL S.R.L., que se

ha dictado con fecha 10/03/2016 el Acto Resolutivo N° PFD 036/2016, en los términos del artículo 64 del C.T.P. ARTÍCULO 2º.- EMPLÁCESE al Sr. PETITI EUGENIO DANIEL D.N.I. N° 8.538.966, en su carácter de Apoderado -Responsable Solidario- del Contribuyente TRIBOL S.R.L., para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Recargos Resarcitorios, Multas, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 742 -1º Piso- Área Determinaciones- Determinaciones de Oficio- de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER al Sr. PETITI EUGENIO DANIEL que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto 1205/2015 (B.O.11/11/2015), para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos: CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$) 185,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANEXO I

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos \$ 225.169,24
Recargos Resarcitorios \$ 373.293,41
Multas \$ 172.249,30
Tasa Retributiva de Servicios \$ 612,50
Gastos Postales \$ 65,00
Total al 10/03/2016 \$ 771.389,45

5 días - N° 42845 - s/c - 18/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO PATIÑO ROXANA DEL VALLE M.I. N° 22.773.062, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60742/15, de fecha 03 de Septiembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia , en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HOMOLOGAR los reingresos y continuidades en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del Sargento Patiño Roxana del valle , todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en pasiva desde 08/12/2014 al 02/03/2015, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis meses ,exceptuando el punto el punto seis (06), Agente FABIAN QUIROGA M.I.N° 18.595.190..2 Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94º y 95º dl mismo plexo legal ..5- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 03 de Septiembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 60742/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41745 - s/c - 18/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO 1° PEREYRA VERONICA MARCELA M.I. N° 25.919.017, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60742/15, de fecha 03 de Septiembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HOMOLOGAR los reingreso y continuidades en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del CABO 1° PEREYRA VERONICA MARCELA, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en pasiva desde 03/06/2013 al 04/06/2015, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis meses ,exceptuando el punto el punto seis (06), Agente FABIAN QUIROGA M.I.N° 18.595.190.2 Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94° y 95° dl mismo plexo legal ..5- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 03 de Septiembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 60742/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41746 - s/c - 18/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al AGTE MONSERRAT LUIS EDUARDO M.I. N° 20.300.261, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60742/15, de fecha 03 de Septiembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HOMOLOGAR los reingreso y continuidades en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del AGTE MONSERRAT LUIS EDUARDO, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en pasiva desde 26/07/2014 al 16/01//2015, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis meses ,exceptuando el punto el punto seis (06), Agente FABIAN QUIROGA M.I.N° 18.595.190.2 Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94° y 95° dl mismo plexo legal ..5- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 03 de Septiembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 60742/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41749 - s/c - 18/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al COMISARIO BARREIRO WALTER EDUARDO M.I. N° 17.728.763, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60655/15, de fecha 14 de Agosto de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1-RE-

GULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la situación en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del Comisario Barreiro Walter Eduardo, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en pasiva desde 02/03/2015 al 07/03/2015, debiendo adicionar los que impliquen reingreso a las situaciones mencionadas a los regularizado con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis meses ,2- Al Departamento medicina laboral a los efectos se realicen los registros de rigor correspondientes en el legajo medico laboral de los encartados.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94° y 95° dl mismo plexo legal ..4- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60655/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41759 - s/c - 18/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al OF. PPAL FERNANDEZ ADRIAN ALFREDO M.I. N° 22.370.846, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60655/15, de fecha 14 de Agosto de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la situación en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del Of. Ppal Fernandez Adrian Marcelo, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 09/02/2012 al 18/02/2012, debiendo adicionar los que impliquen reingreso a las situaciones mencionadas a los regularizado con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis meses ,2- Al Departamento medicina laboral a los efectos se realicen los registros de rigor correspondientes en el legajo medico laboral de los encartados.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94° y 95° dl mismo plexo legal ..4- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60655/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41760 - s/c - 18/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO AYTE OJEDA RODOLFO DANIEL M.I. N° 17.158.066, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60655/15, de fecha 14 de Agosto de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la situación en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del Sgto Ayte Ojeda Rodolfo Daniel , todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 17/03/2015 al 18/03/2015, debiendo adicionar los que impliquen reingreso a las situaciones mencionadas a los regularizado con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69°

inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis meses ,2- Al Departamento medicina laboral a los efectos se realicen los registros de rigor correspondientes en el legajo medico laboral de los encartados.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94º y 95º dl mismo plexo legal .4- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60655/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41761 - s/c - 18/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO 1º ZAMBONI ALEJANDRO JAVIER M.I. N° 21.390.724, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60655/15, de fecha 14 de Agosto de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la situación en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del SGTO 1º ZAMBONI ALEJANDRO JAVIER, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 10/04/2015 al 06/05/2015, debiendo adicionar los que impliquen reingreso a las situaciones mencionadas a los regularizado con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis meses ,2- Al Departamento medicina laboral a los efectos se realicen los registros de rigor correspondientes en el legajo medico laboral de los encartados.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94º y 95º dl mismo plexo legal .4- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60655/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41762 - s/c - 18/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 024623/2005 - ROMERO LUIS ERNESTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO LUIS ERNESTO , DNI 6.466.242 sobre un inmueble de 10 Ha, 0261 M2 , ubicado en Camino Público a La Carbonada, Munic. Toledo, Loc. Toledo; Pedanía Caseros Departamento Santa María, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con José Guerrero, en su costado Sur con Camino Público, al Este con Marta Josefa Luca y José Guerrero, y al Oeste con Agustín García, siendo titular de la cuenta N° 310317519221 GACIA AGUSTIN cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARCIA AGUSTIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutor(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 01 /03 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En

caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 42053 - s/c - 23/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103018/2015 NAZAR MARIA ROSA-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NAZAR MARIA ROSA DNI N 11.972.429 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos, de una superficie de 503,20mts ubicado sobre calle AV. Las Vertientes NI s/n , Bo. Tres Condores, Loc. El Manzano , Departamento Con , Pedanía San Vicente, que linda en su costado Norte con Avda. Las Vertientes, , en su costado Sur con Lote 12, en su costado Este con el lote Nro 3, y en su costado Oeste con el lote Nro 1, siendo titular de la la cuenta N° 130515195913 DE LUCA GENARO V. Y OT. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DE LUCA GENARO VICENTE, DE LUCA Y CAPIZZANO ELIDA LIDIA Y DE LUCA Y CAPIZZANO LEONARDO HECTOR, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 29 / 02 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 42056 - s/c - 23/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO 1º MONJE DANIEL OMAR M.I. N° 24.455.039, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60655/15, de fecha 14 de Agosto de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la situación en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del SGTO MONJE DANIEL OMAR, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 19/04/2014 al 21/04/2015, desde 10/01/2015 al 12/01/2015, desde 22/02/2015 al 24/02/2015 debiendo adicionar los que impliquen reingreso a las situaciones mencionadas a los regularizado con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis meses ,2- Al Departamento medicina laboral a los efectos se realicen los registros de rigor correspondientes en el legajo medico laboral de los encartados.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94º y 95º de mismo plexo legal .4- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN

N° 60655/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41763 - s/c - 18/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO PISKUN HECTOR DANIEL M.I. N°22.563.501, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60655/15, de fecha 14 de Agosto de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la situación en DISPONIBILIDAD Y PASIVA del SGTO PISKUN HECTOR DANIEL, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 12/04/2015 al 14/04/2015, desde 03/05/2015 al 05/05/2015, desde 10/05/2015 al 12/05/2015 debiendo adicionar los que impliquen reingreso a las situaciones mencionadas a los regularizado con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga su modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis meses ,2- Al Departamento medicina laboral a los efectos se realicen los registros de rigor correspondientes en el legajo medico laboral de los encartados.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94° y 95° dl mismo plexo legal ..4- PROTOCO-LÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60655/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41767 - s/c - 18/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-092356/2008 - MELENDRES LIDIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MELENDRES LIDIA D.N.I. 11.745.312 sobre un inmueble de 340 M2 MZ 42 , Lote 9 ubicado en calle Chavisacate N 1836, Bo. Leandro Alem , Departamento Capital , que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 8 , en su costado Sur con calle Chavisacate , al Este con resto Lt 9 y al Oeste con Lt 18 , siendo titular de la cuenta N° 110100139782 FALCONE BENITO VICENTE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FALCONE BENITO VICENTE (1/2) Y BALVERDE RAMONA MAGDALENA (1/2) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 11 /2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 42045 - s/c - 18/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SUBCOMISARIO AGÜERO MARIO OSCAR M.I. N° 24.185.902 , de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 60670/2015, de fecha 19 de Agosto de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de DISPONIBILIDAD del Subcomisario AGÜERO MARIO OSCAR M.I. N° 24.185.902, desde el 29/10/2014 al 31/10/2014; 17/11/2014 al 21/11/2014; 01/12/2014 al 03/12/2014 y del 09/12/2014 al 11/12/2014, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la Institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en el legajo médico laboral del causante 5. PROTOCO-LÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 19 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60670/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 41768 - s/c - 18/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007912/2005 – PEREIRA GERARDO DE JESUS – PEREIRA NELIDA GERARDINA – PEREYRA EDUARDO ANIBAL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREIRA GERARDO DE JESUS DNI N 6.380.302–PEREIRA NELIDA GERARDINA DNI N 02.803.904 – PEREYRA EDUARDO ANIBAL DNI N 2.648.276 sobre un inmueble de 5has 9.110 mts ubicado sobre camino publico Lugar Paso del Sauce, Pedanía Remedios , departamento Rio Primero, que linda según declaración jurada en su costado Norte con Rio Primero, en su costado Sur con camino público, en su costado Este con Eduardo Aníbal Pereyra y al Oeste con calle Exequiel Lucero cita al titular/res registrales Leoncio Cisneros, Sucesores de Mercedes Lucero de Segovia, María Lucero, Sucesores de Luis Lucero, Guillermo Lucero, Micaela Lucero, Manuela Lucero, Felisa Lucero y Exequiel Lucero y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 12/02/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso

al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 42046 - s/c - 18/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-072903/2005 - SANTILLAN RUBEN ANTONIO - MANSILLA JOSEFINA SUSANA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTILLAN RUBEN ANTONIO, D.N.I. 11.745.550 50% MANSILLA JOSEFINA SUSANA, DNI 10.046.528 50% sobre un inmueble de 450 M2, Lt 14, Mzna 17, ubicado en Asia N 1456, Villa Unión, Córdoba, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Lote 16, en su costado Sur con Lote 12, al Este con calle Asia, y al Oeste con Lote 13, siendo titular de la cuenta N° 110116157772 RE DE RE MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA RE DE RE, VICTORIA RE, LUCIA RE DE FICCA, MARGARITA RE DE SCARAMUZZA, CATALINA RE DE VAUDAGN, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12 / 02 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 42048 - s/c - 18/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-103014/2015 ORDOÑEZ JORGE ESTEBAN –ORDOÑEZ NELSON OMAR SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDOÑEZ JORGE ESTEBAN DNI 13.614.991 Y ORDOÑEZ NELSON OMAR DNI 17.571.387 sobre un inmueble de 144,62 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Pasaje Publico; en su costado SUR con calle Henen; en su costado ESTE con posesión de Mónica Daniela Alvarez y al OESTE con pasaje público y parte con posesión de Ignacio Amado Dominguez; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 17/02/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 42049 - s/c - 18/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-103015/2015 ORDOÑEZ JORGE ESTEBAN - ORDOÑEZ NELSON OMAR - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDOÑEZ JORGE ESTEBAN DNI 13.614.991 ORDOÑEZ NELSON OMAR DNI 17.571.387 sobre un inmueble de 73,96 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Calle Henin; en su costado SUR con David Martínez; en su costado ESTE con Calle Aylo y al OESTE con Marta Oviedo; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 17/02/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 42050 - s/c - 18/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101651/2012 ALANIS GUILLERMO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALANIS GUILLERMO DNI N 12.794.099 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos y plano de mensura , de 2.221 metros 2, ubicado sobre calle Eduardo Jenner s/n , de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, lindando al Noreste con lotes parte del lote7, lote6, lote5, lote4 y lote 16 (según plano de mensura) ; al Sureste con calle Eduardo Jenner, al Suroeste con lote 14 (según plano de mensura) y al Noroeste con lotes 16 ,lote 17, y parte del lote 18 (según plano de mensura), siendo titular de la cuenta N° 240511275211 RE DE BORGHI MARIA LUISA cuenta Nro 240511275220 BORGHI TELMA HILDA , cuenta nro 240511275238 IMBLACOR SAICIF cita a los titulares de cuentas mencionados RE DE BORGHI MARIA LUISA, BORGHI TELMA HILDA, IMBLACOR SAICIF y a los titulares registrales RE DE BORGHI MARIA LUISA, BORGHI TELMA HILDA, IMBLACOR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INSDUSTRIAL Y FINANCIERA , y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 29 / 02 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 42051 - s/c - 18/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba 22 de febrero de 2016. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 19 de noviembre de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVÉSE las presentes actuaciones Notifíquese. Fdo Dra. María de las Mercedes López Jefa de Área – Fdo Dr. Darío Conrado Luna Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos.-Cba. 23 de febrero de 2016.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
201	Fernandez Josefa Teresita	0535-087425/2008	10.770.699	San Alberto
202	Campregher Maria Ines	0535-023558/2005	11.965.402	Gral San Martin
203	Camino Roberto Carlos	0535-024125/2005	23.651.770	Rio Seco
204	Cejas Pedro Alberto	0535-006367/2004	14.265.881	Punilla
205	Castracane Maria Celina	0535-094145/2009	12.996.995	Colon
206	Casas de Villarreal Rufina Esthela	0535-075420/2006	1.231.910	Rio Seco
207	Camino Osmar Oscar	0535-088645/2008	6.392.024	Colon
208	Fessia Maria Antonia	0535-025919/2005	12.793.802	Calamuchita
209	Flores Martin Alejandra	0535-077311/2006	21.401.315	Santa Maria
210	Furnari Fabian Antonio	0535-026334/2006	21.654.540	Santa Maria
211	Fajardo Jorge Hugo	0535-026245/2005	16.856.040	Totoral
212	Farias Patricia Elvira	0535-080410/2007	16.837.399	Punilla
213	Gauna Miguel Angel	0535-091111/2008	12.280.997	Tulumba
214	Gagliardi Nelida Beatriz	0535-006706/2004	10.232.143	Calamuchita
215	Gomez Javier Jorge	0535-075353/2006	10.174.087	Tercero Arriba
216	Gudiño Jose Zenon	0535-073114/2006	6.357.431	Rio Primero
217	Gil Roberto	0535-023238/2005	5.402.131	Punilla
218	Guzman sergio Alejandro	0535-007735/2005	17.972.283	San Alberto
219	Giri Juan Carlos	0535-025886/2005	6.655.159	Roque Saenz Peña
220	Garcia Luis Alberto	0535-073813/2006	7.995.891	Santa Maria
221	Charras Jose Antonio	0535-009694/2005	18.419.593	San Alberto
222	Cortes Claudia Alejandra	0535-003004/2004	26.482.700	Colon
223	Cabanilla Ramon Segundo	0535-081514/2007	17.066.424	Punilla
224	Ceballo Lucio Humbeerto	0535-077553/2006	12.859.420	Colon
225	Cusumano Juan Jose	0535-077894/2006	10.916.574	Calamuchita
226	Carballo Maria	0535-003532/2004	3.299.247	Calamuchita
227	Cabrera Guillermo Adrian	0535-074736/2006	18.365.999	Santa Maria
228	Cid Carolina Rosa	0535-075297/2006	27.761.864	Santa Maria
229	Cuello Lucia Alina	0535-074175/2006	6.358.882	Santa Maria
230	Cuello Lucia Alina	0535-074168/2006	6.358.882	Santa Maria
231	Cuello Lucia Alina	0535-074177/2006	6.358.882	Santa Maria
232	Fahn Maria Liliana	0535-024874/2005	16.643.990	Colon
233	Farias Juan Carlos	0535-023632/2005	12.787.143	Punilla
234	Flores Jose Luis	0535-023674/2005	8.497.549	Colon
235	Fahn Maria Liliana	0535-024842/2005	16.643.990	Colon
236	Fraga Florencia	0535-099303/2011	26.194.254	Punilla
237	Ferreyra Sandro Ariel	0535-023867/2005	23.870.229	Cruz del Eje
238	Furnari Fabian Antonio	0535-026340/2006	21.654.540	Santa Maria
239	Guzman Carmen Delfin	0535-005737/2004	11.700.908	San Alberto
240	Gaviglio Daniel Enrique	0535-073250/2006	11.996.580	Santa Maria
241	Gaviglio Daniel Enrique	0535-073247/2006	11.996.580	Santa Maria
242	Gaviglio Daniel Enrique	0535-073249/2006	11.996.580	Santa Maria
243	Moreta Nicolas Cipriano	0535-026795/2006	8.409.518	Cruz del Eje
244	Marciale Gustavo Roberto	0535-003132/2006	6.614.954	Calamuchita
245	Mielgo Francisco	0535-076312/2006	4.713.664	Colon
246	Moyano Elisa Haydee	0535-006838/2004	12.283.725	Punilla
247	Maldonado Dionicio E	0535-006311/2004	11.527.389	Punilla
248	Molina Franklin Primero Antonio	0535-077918/2006	17.253.445	San Alberto

249	Massolini Juan Pablo	0535-089869/2006	24.310.685	Punilla
250	Molina Marta Rosa	0535-024563/2005	5.593.101	Ischilin

5 días - N° 42073 - s/c - 28/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba 02 de diciembre de 2015. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 10 de junio de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVESE las presentes actuaciones Notifíquese. Fdo. Dra. María de las Mercedes López Jefa de Área – Fdo. Dr. Darío Conrado Luna Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos.- Cba. 26 de febrero de 2016.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
2801	Batalla Lilia Beatriz	0535-023348/2005	10706466	Punilla
2802	Baigorria Andres Pablo	0535-023349/2005	7952735	Rio Primero
2803	Barrionuevo Mario Elvio	0535-023362/2005	6697337	Cruz del Eje
2804	Llorena Eduardo Luis	0535-023364/2005	16014794	Deseado
2805	Avila Luis Antonio	0535-023370/2005	6509177	San Javier
2806	Zevallos Alsides Segundo	0535-023379/2005	8307742	Rio Cuarto
2807	Ceballos Alejandro Enrique	0535-023389/2005	5270763	Tercero Arriba
2808	Aballay Daniel Fabio	0535-023359/2005	20784815	Cruz del Eje
2809	Carovini Cecilia Andrea	0535-023301/2005	21507466	Santa Maria
2810	Sanchez Maria Roslaba	0535-023274/2005	10665714	San Javier
2811	Bustos Francisco Isidoro	0535-023347/2005	7680967	Punilla
2812	Rios Gabriel Alfredo	0535-023332/2005	16445664	Tercero Arriba
2813	Arena Fabiana Alejandra	0535-023328/2005	18164602	Colon
2814	Fernandez Jose Luis	0535-023323/2005	14665130	Gral San Martin
2815	Carandino Raul Oscar	0535-023318/2005	24324038	Rio Segundo
2816	Ruiz Francisco Ernesto	0535-023360/2005	6680255	Cruz del Eje
2817	Zarate Raul Ramon	0535-023317/2005	7955892	Tulumba
2818	Quiroga Amalia del Valle	0535-023308/2005	4832564	Santa Maria
2819	Oliva Elda Ester	0535-023424/2005	14828818	Cruz del Eje
2820	Lopez Alicia Beatriz	0535-023428/2005	10052647	Cruz del Eje
2821	Casini Sergio Marcelo	0535-023414/2005	17823633	Cruz del Eje
2822	Briguera Rito Eduardo	0535-023430/2005	6697623	Cruz del Eje
2823	Narvaez Daniel Omar	0535-023487/2005	21762610	Punilla
2824	Aranguiz Teresa Marta	0535-023497/2005	12282882	San Alberto
2825	Parra Luisa Elena	0535-023421/2005	17809490	Cruz del Eje
2826	Castellano Leonardo Hernan	0535-023492/2005	27245355	Rio Primero
2827	Briguera Cesar Armando	0535-023418/2005	16994170	Cruz del Eje
2828	Ruiz Gustavo Daniel	0535-023422/2005	16891576	Cruz del Eje
2829	Busano Mario Andres	0535-023435/2005	8473419	Gral San Martin
2830	Ortiz Pablo Alejandro	0535-023425/2005	22527138	Cruz del Eje
2831	Miranda Ana Maria	0535-023401/2005	17844958	San Alberto
2832	Brizuela Ramona Silvia	0535-023499/2005	4887491	San Alberto
2833	Aranguiz Luis Gabriel	0535-023498/2005	17745625	San Alberto
2834	Vinci Maria	0535-023496/2005	93389161	San Alberto
2835	Arange Roque Antonio	0535-023495/2005	12477885	San Alberto
2836	Guzman Raul Gerardo	0535-023493/2005	16006096	San Alberto
2837	Perez Sergio Antonio	0535-023476/2005	16832929	Calamuchita
2838	Perez Sergio Antonio	0535-023474/2005	16832929	Calamuchita
2839	Gonzalez Walter Seferino	0535-023472/2005	21409846	Calamuchita
2840	Estaras Roisman Elizabeth	0535-023468/2005	22034900	Colon
2841	Estaras Roisman Elizabeth	0535-023462/2005	22034900	Colon
2842	Calderon Jose Luis	0535-023461/2005	20082863	Colon
2843	Cornejo Rosario del Valle	0535-023460/2005	25421574	Colon
2844	Videla Jose Maria	0535-023459/2005	22221096	Colon
2845	Castro Isidro Carlos	0535-023458/2005	11090850	Colon
2846	Estaras Roisman Elizabeth	0535-023457/2005	22034900	Colon

2847	Torres Osvaldo Ceferino	0535-023455/2005	17932018	Colon
2848	Torres Osvaldo Ceferino	0535-023456/2005	17932018	Colon
2849	Videla Jose Maria	0535-023454/2005	22221096	Colon
2850	Belati Leonardo Alberto	0535-023453/2005	26975915	Colon

5 días - N° 42072 - s/c - 28/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba 26 de febrero de 2016. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVÉSE las presentes actuaciones Notifíquese. Fdo Dra. María de las Mercedes López Jefa de Área – Fdo Dr. Darío Conrado Luna Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos.-Cba. 26 de febrero de 2016.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
301	SOLA EDITH ESTHER	0535-023033/2005	16744224	GRAL. SAN MARTIN
302	SANCHEZ CARINA ANDREA	0535-082906/2007	25019831	PUNILLA
303	SALVATICO SUSANA LIDIA	0535-077874/2006	11759446	PUNILLA
304	TORRES ALBA SILVIA	0535-010059/2006	17342604	GRAL. SAN MARTIN
305	SCRUZZO MIRTA IRMA	0535-098479/2010	5264545	COLON
306	SALGADO VALERIA	0535-077137/2006	31087310	SANTA MARIA
307	SUAREZ JOSE LUIS - CESIONARIA - MONSALVO ADRIANA DEL VALLE	0535-008400/2005	20907559	CALAMUCHITA
308	TOLEDO VICTOR MARCELO	0535-080652/2007	22949662	COLON
309	SANCHEEZ ANA MARIA	0535-023483/2005	13513335	PUNILLA
310	STOVER HAYDEE ELENA	0535-024179/2005	11026743	CALAMUCHITA
311	SAN JOSE CARLOS HUGO	0535-026494/2006	13385272	CALAMUCHITA
312	SILENZI DE STAGNI ADOLFO F.	0535-075405/2006	4442367	PUNILLA
313	SORIA JORGE MIGUEL	0535-006816/2004	10367314	PUNILLA
314	SALGADO VALERIA ALICIA	0535-077138/2006	31087310	SANTA MARIA
315	SCHROETHER DOMINGO GERMAN	0535-008018/2005	14696647	UNION
316	SORIA RAMON BERNABE	0535-080045/2007	5533488	ISCHILIN
317	SIGEL MYRIAM NOEMI	0535-009440/2005	23089611	COLON
318	SANRAME ALEJANDRA B	0535-074485/2006	17559858	SANTA MARIA
319	SHAAB SILVIO JOSE	0535-074248/2006	17615357	SANTA MARIA
320	SAN RAMON GUILLERMO	0535-074297/2006	30310926	PUNILLA
321	SAN PABLO SRL.	0535-023560/2005	33-70864060-9	GRAL. SAN MARTIN
322	STRZELECKI FEDERICO R. - CESIONARIO - GUERRERO ALFREDO N.	0535-083716/2007	26179713	SANTA MARIA
323	SARTORI ROBERTO JOSE	0535-024046/2005	20651605	SAN ALBERTO
324	SALAS HORACIO	0535-004080/2004	6396652	COLON
325	SAN ROMAN GUILLERMO	0535-074296/2006	30310926	PUNILLA
326	SANCHEZ NICOLAZA ELIDA	0535-003677/2004	3968419	COLON
327	SAYAS PATRICIA VERONICA	0535-073509/2006	22562111	TULUMBA
328	SANCHEZ MIRIAM ADRIANA	0535-073427/2006	26369794	CRUZ DEL EJE
329	SAAD JORGE ELIAS RICARDO	0535-003686/2004	10046811	SAN JAVIER
330	SORIA MIRIAM GENOVEVA	0535-025053/2005	13962345	COLON
331	SUDANO DEMARCHI GRACIELA R	0535-025670/2005	22715663	COLON
332	SANTOMERO IVANA MARIEL	0535-087702/2008	26728373	CALAMUCHITA
333	SANCHEZ FELIX ALBERTO	0535-06393/2004	10234234	RIO PRIMERO
334	SAAVEDRA MARIA DEL CARMEN	0535-003234/2004	11927364	COLON
335	SENFET SANTIAGO ALBERTO	0535-008115/2005	8237612	COLON
336	SANCHEZ JUAN CARLOS DEL V.	0535-008112/2005	23217082	COLON
337	SUELDO MARIA DOLORES	0535-092891/2009	13478051	RIO SEGUNDO
338	VILLALOBO NILDA SEBASTIANA	0535-077745/2006	1429043	SAN ALBERTO
339	TASCON MARCELO MARIO	0535-077923/2006	21062205	SANTA MARIA
340	TEJEDA NELLIANE MARINA	0535-075368/2008	18062804	SANTA MARIA
341	TORRES CARLOS EZEQUIEL	0535-084718/2007	30200969	COLON
342	TAPIA MARIANO A.	0535-005391/2004	6688113	SAN JAVIER
343	TEJEDA JUAN CARLOS	0535-076016/2006	8651058	SAN ALBERTO

344	TORRES AIDEE CLODOMIRA	0535-077748/2006	4464763	SAN ALBERTO
345	TOCAIMASA AMERICO RAMON	0535-004399/2004	12183096	COLON
346	VILLARREAL MARGARITA LUCIA	0535-074152/2006	16614975	SANTA MARIA
347	VARAS RAFAELA NOEMI	0535-024352/2005	14678516	COLON
348	ZARATE LILIANA DEL VALLE	0535-082720/2007	16293183	PUNILLA
349	ZALAZAR DE MARTINEZ LILIANA	0535-006360/2004	24485609	PUNILLA
350	VILLARREAL MARGARITA NOEMI	0535-077808/2006	12035233	SANTA MARIA

5 días - N° 42075 - s/c - 28/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba 22 de febrero de 2016. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 23 de octubre de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVASE las presentes actuaciones Notifíquese. Fdo Dra. María de las Mercedes López Jefa de Área – Fdo Dr. Darío Conrado Luna Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos.-Cba. 23 de febrero de 2016.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
5301	Lopez Mario Ignacio	0535-077614/2006	10750815	Santa Maria
5302	Borda Susana Gabriela	0535-077718/2006	16158724	Calamuchita
5303	Borda Susana Gabriela	0535-077719/2006	16158724	Calamuchita
5304	Di Marco Mauro Ignacio	0535-077720/2006	22023178	Calamuchita
5305	Fernandez Nicandro Daniel	0535-077721/2006	14114872	Calamuchita
5306	Garcia Silvia Myriam	0535-077723/2006	11942926	Calamuchita
5307	Maldonado Pablo Javier	0535-077724/2006	27076242	Calamuchita
5308	Molina Roque Osvaldo	0535-077727/2006	10609852	Calamuchita
5309	Molina Roque Osvaldo	0535-077728/2006	10609852	Calamuchita
5310	Martinez Jose Maria - Andino Orfelia Noemi	0535-077729/2006	30640974	Calamuchita
5311	Martinez Eduardo Jose	0535-077730/2006	11382092	Calamuchita
5312	Marin Jorge Sebastian	0535-077731/2006	29912250	Calamuchita
5313	Silvia Mercedes Isabel	0535-077732/2006	21655960	Punilla
5314	Ricart Josefina Soledad	0535-077736/2006	5638769	Calamuchita
5315	Cuello Marcelo Hernan	0535-077743/2006	30195233	Tercero Arriba
5316	Pino Claudia Cristina	0535-077751/2006	24429154	San Alberto
5317	Delrosso Yolanda Lourdes	0535-077755/2006	3885707	Punilla
5318	Kerbs Enrique Atilio	0535-077756/2006	22117322	Punilla
5319	Sanchez Silvia Adriana	0535-077757/2006	22282159	Punilla
5320	Peralta Pedro Hernan	0535-077758/2006	24301576	Calamuchita
5321	Peralta Pedro Hernan	0535-077759/2006	24301576	Calamuchita
5322	Aime Silvia Cristina	0535-077762/2006	17393114	Santa Maria
5323	Heredia Monica Nancy	0535-077764/2006	20081582	Punilla
5324	Pereyra Esther del Valle	0535-077769/2006	6234718	Punilla
5325	Sosa Gonzalo Damian	0535-077774/2006	27046293	Santa Maria
5326	Anfosso Rodolfo Hipolito	0535-077783/2006	5534713	Punilla
5327	Roldan Nelida Mercedes	0535-077786/2006	12030793	Colon
5328	Perez Carlos Eduardo	0535-077790/2006	20078742	Calamuchita
5329	Garay Marcelo Fabian	0535-077791/2006	29962000	Calamuchita
5330	Quevedo Juan Santiago	0535-077792/2006	30210186	Calamuchita
5331	Giovanetti Gustavo Jose	0535-077794/2006	18343136	Calamuchita
5332	Svensden Salvador Eduardo	0535-077795/2006	24979092	Calamuchita
5333	Bardiani Diego Jorge	0535-077797/2006	25038987	Santa Maria
5334	Cassettai Cecilio Roberto	0535-077699/2006	6441284	Santa Maria
5335	Meneghello Mario Ruben	0535-077597/2006	21694022	Rio Cuarto
5336	Perez Arnaldo Nicolas	0535-077733/2006	32931019	Calamuchita
5337	Pereyra Walter Jesus Americo	0535-077734/2006	17121497	Calamuchita
5338	Pereyra Walter Jesus Americo	0535-077735/2006	17121497	Calamuchita
5339	Sosa Ana Brigada	0535-077737/2006	12749668	Calamuchita
5340	Tarraga Sergio Orlando	0535-077738/2006	26109490	Calamuchita
5341	Terranova Antonio	0535-077739/2006	4547728	Calamuchita

5342	Vivas Walter Dante	0535-077740/2006	13311981	Calamuchita
5343	Vivas Edgardo Ariel	0535-077741/2006	16655985	Calamuchita
5344	Balmaceda Elena Elvira	0535-077771/2006	20305749	Punilla
5345	Di Gioia Cristian Jose	0535-077777/2006	23871007	Santa Maria
5346	Heredia Juan Carlos	0535-077784/2006	7960151	Punilla
5347	Moyano Severa de Jesus	0535-077800/2006	7362080	Calamuchita
5348	Britos Elsa Beatriz	0535-077864/2006	21948907	San Alberto
5349	Asociacion Cumelen	0535-078034/2006	17599145	Colon
5350	Martinez Gabriel Antonio	0535-078049/2006	7972677	Punilla

5 días - N° 42074 - s/c - 28/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba 03 de marzo de 2016. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 24 de noviembre de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVASE las presentes actuaciones Notifíquese. Fdo. Dra. María de las Mercedes López Jefa de Área – Fdo Dr. Darío Conrado Luna Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos - Cba. 03 de marzo de 2016.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
401	Garay Mirta Susana	0535-077366/2006	6.157.944	Santa Maria
402	Galarza Antonio Bautista	0535-024629/2005	26.247.763	Gral San Martin
403	Gimenez Carolina del Valle	0535-077820/2006	26.496.494	Santa Maria
404	Giusto Liliana Alicia	0535-092098/2008	13.386.539	Calamuchita
405	Guell Mauricio Ricardo	0535-085449/2007	6.510.583	Colon
406	Garcia Miriam Estela	0535-075472/2006	20.325.835	Punilla
407	Gauna Francisco C.	0535-073043/2006	11.281.356	San Alberto
408	Godoy Pedro Rafael	0535-086590/2008	23.954.462	Rio Cuarto
409	Gallegos Norma Alicia	0535-009739/2005	5.458.094	Punilla
410	Garcia Miguel Angel	0535-009776/2005	11.432.228	Santa Maria
411	Gomez Antonio	0535-025247/2005	8.344.609	Cruz del Eje
412	Garcia Pablo Hernan	0535-073908/2006	28.186.568	Santa Maria
413	Gutierrez Martin	0535-074240/2006	25.025.303	Roque s. Peña
414	Guindon Hector Jose Ignacio	0535-026182/2005	4.696.547	Gral San Martin
415	Garay Silvestre Nicolas	0535-026660/2006	5.263.224	San Javier
416	Gleria Ornella	0535-085759/2007	28.983.882	Calamuchita
417	Giordano German Ariel -Cesionario-Chanquia Roque Alberto Cesionario- Cedente Valenziano Francisco Ernesto- Josso teresita Noemi Cesionarias	0535-082625/2007	20.575.832	Santa Maria
418	Gonzalez Nancy Analia	0535-074529/2006	17.319.303	Santa Maria
419	Guzman Jesus Manuel	0535-009637/2005	10.419.860	San Alberto
420	Garcia Olga Sevilla	0535-077609/2006	12.356.870	Gral San Martin
421	Giovanini Anilda Victoria	0535-008330/2005	2.487.163	Calamuchita
422	Gonzalez Francisco Arnaldo	0535-008711/2005	10.184.746	Calamuchita
423	Giacossa Guillermo Hector	0535-078710/2007	24.974.011	Rio Segundo
424	Gonzalez Rafael Marcelo	0535-009878/2005	7.890.801	Gral San Martin
425	Guzman Marcela Susana	0535-007719/2005	22.118.406	San Alberto
426	Guyot Andres Antonio Jose	0535-006549/2004	21.695.692	Calamuchita
427	Galvan Andrea Rosa	0535-008963/2005	21.826.029	Colon
428	Gaston Veronica Maribel	0535-077254/2006	29.189.233	Santa Maria
429	Gomez Teresa Emma	0535-002934/2004	11.053.594	Colon
430	Garzon Arminda Maria	0535-073567/2006	5.663.041	Cruz del Eje
431	Gomez Teresa Emma	0535-002928/2004	11.053.594	Colon
432	Garcia Cristina Josefa -Garcia Juan Jorge -Garcia Lucia Mirta	0535-008854/2005	6.524.803	san Javier
433	Garay Carina Noemi	0535-073577/2006	24.429.023	Cruz del Eje
434	Gonzalez Irina Valeria - Cesinaria Sanz Aldo Ariel	0535-023382/2005	21.983.137	San Javier
435	Garcia Pablo Hernan	0535-073907/2006	28.186.568	Santa Maria
436	Ledesma Rene Felipa	0535-089769/2008	5.943.757	Minas
437	Giacomuzzi Miguel Eduardo	0535-010345/2005	22.769.203	San Alberto

438	Gomez Vicenta	0535-076025/2006	10.055.469	San Alberto
439	Guerrero Ros Acira -Guerrero Ricardo Alberto	0535-073729/2006	5.008.284	Colon
440	Grau Bassas Ana Lia	0535-083237/2007	14.798.536	Colon
441	Ghion Mario Gustavo	0535-074785/2006	16.081.262	Santa Maria
442	Gonzalez Miguel Angel	0535-095010/2009	4.555.856	San Javier
443	Grau Bassas Ana Lia	0535-083236/2007	14.798.536	Colon
444	Torres Alejo Crisostomo	0535-079108/2007	6.676.543	Cruz del Eje
445	Tur Juan Carlos	0535-008841/2005	7.985.830	Colon
446	Trad Walter Adrian	0535-076753/2006	17.112.674	San Javier
447	Toranzo Roberto Ariel	0535-005235/2004	24.653.014	Cruz del Eje
448	Tapia Angel Enrique	0535-074019/2006	13.961.347	Punilla
449	Rearates Tomas Teofilo	0535-075260/2006	6.403.128	Punilla
450	Salcedo Alberto	0535-078948/2007	21.399.416	Ischilin

5 días - N° 42071 - s/c - 28/03/2016 - BOE